

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Anuncio de 17 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de recursos de varias materias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar las notificaciones de las resoluciones de los recursos interpuestos por los interesados que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para el conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer en el Servicio de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla.

Contra la resolución del recurso, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Perforaciones Matas, S.L.  
NIF: B92085257.  
Tipo de acto: Resolución de recurso de reposición.  
Número de expediente: 292/2017 (28/19-PAM).

Interesado: DNI: 25.632.266-P.  
Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.  
Número de expediente: 323/2016 (84/19-PAM).

Interesada: Madama Desarrollos, S.L.  
NIF: B-14710958,  
Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.  
Número de expediente: 356/2016 (87/19-PAM).

Interesado: DNI: 08.916.739-F.  
Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.  
Número de expediente: 438/2016 (106/19-PAM).

Sevilla, 17 de septiembre de 2019.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.